ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

N º EXPEDIENTE: CR030-25-024

SERVICIO DE ANALÍTICA DE LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL PARA LA DETERMINACIÓN DE FORMALDEHÍDO, ACROLEÍNA Y MATERIA PARTICULADA DIÉSEL, INCLUYENDO SOPORTES DE CAPTACIÓN Y MUESTREADORES DE LA FRACCIÓN RESPIRABLE (CICLONES) (DA 33ª).

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE. 3

2. EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS. 3

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EXIGIDOS. 3

5. ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES. 4

1. OBJETO Y ALCANCE.

El objeto del presente informe es documentar la evaluación técnica y objetiva de la documentación preadjudicación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias del Expediente Número CR030-25-024. La finalidad es verificar rigurosamente el cumplimiento de los criterios de solvencia técnica y profesional exigidos, en consonancia con lo estipulado en la cláusula 15 y el apartado correspondiente del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2. EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS.

Tras el proceso de evaluación de ofertas, se ha propuesto como adjudicatarias para cada lote a las siguientes entidades:

- **Lote 1:** EUROFINS IPROMA, S.L.U.
- **Lote 2:** LABORATORIOS HIMALAYA, S.L.

3. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EXIGIDOS.

Para acreditar la solvencia técnica, los licitadores deben demostrar haber ejecutado al menos dos (2) contratos de servicios de similares características en los últimos tres años. El criterio identifica como referencia el CPV 71317200-5, Servicios de salud y seguridad, y fija el importe mínimo para cada lote en 12.000,00 € para el Lote 1 y 9.000,00 € para el Lote 2. El PPT concreta las prestaciones: análisis de formaldehído y acroleína (Lote 1) y de materia particulada diésel (Lote 2).

4. ACLARACIONES

Antes de resolver sobre el cumplimiento de la solvencia, se solicita aclaración y en su caso, subsanación de la documentación aportada por EUROFINS y LABORATORIOS HIMALAYA, a fin de comprobar que los trabajos acreditados se correspondían con el CPV 71317200-5 o presentaban características similares a los que constituyen el objeto del contrato.

Las empresas licitadoras atendieron el requerimiento de aclaración y subsanación en tiempo y forma.

5. ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES.

Efectuado el escrutinio de los expedientes y las aclaraciones aportadas, se detalla el análisis individualizado:

LOTE 1: EUROFINS IPROMA, S.L.U.

Eurofins aporta referencias de CUALTIS, VITALY y TRAGSA con certificados privados, ofertas de servicios y documentación contractual. Los importes se declaran sin IVA:

Referencia	Ejecución e importe declarados	Soporte
CUALTIS	2023: 25.168,61 €; 2024: 26.878,36 €; total: 52.046,97 €	Certificado del destinatario y oferta 0260.01/24/SLV
VITALY	2025: 22.899,71 €; 2026: 16.466,66 €; total: 39.366,37 €	Certificado del destinatario y oferta 0311.01/25/SLV
TRAGSA	Desde 11/11/2025; 1.156,20 € declarados en 2026	Contrato TSA0081051 y declaración del licitador

Los certificados de CUALTIS y VITALY, describen análisis de formaldehído en muestras de higiene industrial y calidad del aire interior en las fechas indicadas en la tabla anterior. La oferta de CUALTIS concreta el análisis de formaldehído en muestras de higiene industrial; y la de VITALY describe como objeto del contrato la realización de servicios de higiene industrial y calidad del aire interior. Estas ofertas ayudan a identificar el alcance, y los importes. La falta de una mención expresa a acroleína no excluye por sí sola la similitud, según juicio técnico del que firma el presente informe, porque es habitual la utilización de la misma técnica de muestreo y análisis tanto para acroleína como para formaldehido.

En el caso de TRAGSA, la mera aportación del contrato no resulta suficiente para acreditar la experiencia exigida, pues acredita la formalización de la relación contractual, pero no necesariamente la efectiva ejecución de las prestaciones, su importe y el periodo en que fueron realizadas. Al tratarse de un destinatario perteneciente al sector público, la acreditación debería haberse efectuarse mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, de conformidad con el artículo 90.1.a) de la LCSP.

Por otro lado, los importes totales declarados de los contratos de CUALTIS y VITALY superan el umbral de 12.000,00 €.

Conclusión: EUROFINS IPORMA aporta certificados de contratos que tiene con CUALTIS y VITALY. Tras el análisis realizado se comprueba que el objeto de los mismos contiene prestaciones de servicios de similares características que los que constituyen el objeto del contrato y que sus importes conjuntos superan el umbral mínimo de 12.000,00€. En consecuencia, se considera acreditada la solvencia técnica y profesional exigida para el lote 1.

LOTE 2: LABORATORIOS HIMALAYA, S.L.

Aporta certificado con una declaración general, donde indica que su actividad de realización de mediciones y análisis de HIGIENE INDUSTRIAL dentro del ámbito laboral, analizando los contaminantes que afectan a los trabajadores en sus puestos de trabajo tienen correspondencia con el CPV 71317200-5.

Además, aporta dos documentos relativos a servicios de características similares a los que conforman el objeto de esta licitación: dos certificados de Procarion referido a trabajos ejecutados para Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya y para la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur. La aptitud de cada documento para acreditar la solvencia técnica de LABORATORIOS HIMALAYA, S.L. se analiza a continuación.

Contrato FGC. Procarion certifica que Himalaya analizó muestras de humos diésel en el servicio de higiene industrial de trabajos con maquinaria ferroviaria auxiliar (expediente CDONDETR/2022/853–POS171/22). El certificado atribuye el CPV 71317200-5 y cifra el análisis en 11.407,38 € más IVA.

Contrato Jefatura de intendencia de Asuntos económicos del Sur. Procarion certifica que la empresa **Laboratorios Himalaya, S.L.** realizó el análisis de las muestras de humos diésel generadas por la licitación “Expediente: 2025/ETSAE0226/00005509-E”, asimismo el licitador aporta Certificado de buena ejecución emitido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos.

Los contratos certificados por Procarion alcanzan un importe de 11.407,38 € más IVA y de 13.860,00€ mas IVA respectivamente. La suma de ambos importes es superior al umbral mínimo conjunto de 9.000,00 € exigido para el lote 2.

Conclusión: LABORATORIOS HIMALAYA aporta certificados de dos contratos suscritos con Grupo Procarion. Tras el análisis realizado se comprueba que el objeto de cada uno de los contratos contiene prestaciones de servicios de similares características que los que constituyen el objeto de esta licitación y que sus importes conjuntos superan el umbral mínimo de 9.000,00€. En consecuencia, se considera acreditada la solvencia técnica y profesional exigida para el lote 2.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA

A tenor de la documentación examinada y del análisis efectuado en los apartados anteriores, se concluye que **EUROFINS IPROMA, S.L.U.**, propuesta como adjudicataria del lote 1, y **LABORATORIOS HIMALAYA, S.L.** propuesta como adjudicatario del lote 2, acreditan el cumplimiento de la solvencia técnica y profesional exigida en el apartado 6 del Cuadro Resumen del PCAP, al haber justificado cada una de ellas la ejecución, dentro del periodo establecido, de al menos dos contratos de servicios de características similares a las prestaciones objeto de la licitación, correspondientes a CUALTIS y VITALY, cuyos importes conjuntos superan el umbral mínimo de 12.000,00 € en el caso del lote 1 y un mímino de 9.000,00€ para el lote 2.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se propone **considerar acreditada la solvencia técnica y profesional de EUROFINS IPROMA, S.L.U. para el lote 1 y la de LABORATORIOS HIMALAYA, S.L. para el lote 2**, a los efectos de la continuación del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a fecha de la firma

28480711H JOSE LUIS OLIVA (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 28480711H JOSE LUIS OLIVA (C:A41398645)
Fecha: 2026.10.15 12:53:03 +02'00'

José Luis Oliva Martínez

Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales